

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO- OSCE

La suscrita **MILAGROS DEL PILAR MONGE GOMEZ**, en mi condición de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, manifiesto y hago explícito mi compromiso de participar en la implementación, mantenimiento y perfeccionamiento del Sistema de Control interno en el OSCE de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6º de la Ley N° 28716- Ley de Control Interno de las entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General de la República.

Asimismo expreso mi compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte en el OSCE, asimismo con la convocatoria a todo el personal de la Oficina de Asesoría Jurídica a fin de poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y de los objetivos del OSCE.

Como constancia de lo expresado, firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los once días del mes de julio de 2012.



MILAGROS DEL PILAR MONGE GOMEZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica